



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00378 00**

Ténganse allegada la respuesta al telegrama No. 0120 de 20 de abril del año en curso 12:13 pm, proveniente del **JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, mediante la cual, informó que tuvo en cuenta el embargo de remanentes y/o de los bienes que se lleguen a desembargar propiedad de la ejecutada **VIVIANA JOHANA ÁVILA PEÑA**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la copropiedad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **31** hoy **09/05/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0db358978fc1c5c7d066d8e7a43f27eb85f83a6d088147497fb38dda67f6fc1b**

Documento generado en 05/05/2023 11:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>